

La Familia

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

SUSCRIPCIONES

Por un año (52 números) 6 Pesos
Por seis meses (24 números) 3 —

PAGO ANTICIPADO

TODA CORRESPONDENCIA RELATIVA AL PERIÓDICO DEBE ENVIARSE

Á LA S^{ra} CELESTE L. DE CRUZ-COKE
Directora de La Familia.—Casilla 310

No se devuelven originales de artículos, dibujos ó colaboraciones de cualquiera especie

AVISOS

Por centímetro de altura y un cuarto de página de ancho,
mediante contrato de doce inserciones, por lo menos.
Minimum por inserción: 50 centavos.

CORRESPONDIENTE PARA EUROPA:
El Sr DUBOSCLARD, 4, rue Lamandé, PARIS

AÑO II

Santiago de Chile, lunes 7 de diciembre de 1891

NÚM. 41



LA SEÑORITA Z. EN SU ESTUDIO

UMARIO. — NUESTROS GRABADOS. — ADVERTENCIAS. — CRÓNICA POLÍTICA, por *Chilensis*. — SEMANA SANTIAGUINA, por *Stella*. — SONETO, por *Rómulo Hurtado*. — EL SALÓN DE 1891, por *Legoen Lama Teria*. — TEATROS, por *Spectator*. — CARTA PARISIENSE, por *Ambrosina C.* — MANUAL DE LA DUEÑA DE CASA, por *Emmeline Raymond*. — BARCAROLA, por *Zulema*. — ECONOMÍA DOMÉSTICA. — BUZÓN DE "LA FAMILIA": Correspondencia y consultas. — FOLLETÍN. — AVISOS.

NUESTROS GRABADOS

LA SEÑORITA Z. EN SU ESTUDIO

¡A que no la conocéis! ¡A que sí! ¡A que nó! Pues señor, dejamos pendiente el enigma, y que cada cual diga: Es ella. — Nó. — Es la otra. La verdad es que muchas de nuestras hermosas se dedican con fruto al divino arte de Apeles, — y no de *Apolo* como dice el S. D. J. D. C. — y la prueba está en las delicadas composiciones femeninas que adornan el *Salón* de este año. ¡Ah! señor, el arte! qué gran cosa es el arte! sobre todo cuando lo cultivan dedos finos y sonrosados como debe de tenerlos, sin duda, la señorita Z!

VISTA DE LA QUINTA NORMAL

Nuestro inteligente amigo Clerice nos envía ese dibujito ideal que es de un rincón de los más pintorescos de la Quinta. Dedicado á los amantes de lo bello en su sentido más sutil.

UNA EJECUCIÓN CAPITAL EN PRUSIA

Escena de costumbres algo trágica, como que se trata de acortar la estatura de algún bribón, reo de repugnante delito. Comparada con ese terrorífico procedimiento de muerte, el fusilamiento que se practica entre nosotros como pena de ciertos crímenes, es un sistema extraordinariamente indulgente. A este respecto dejadme contar la historia que me refirió un andaluz amigo mío, que había vivido largos años en la corte de Marruecos. El sultán de ese país poseía un verdugo que era una especialidad en el manejo del alfange. Ocurrió que un marsellés fué condenado á la última pena por haber dicho que la sultana tenía ojos de cielo. El Corán prohíbe estos símiles sediciosos, de modo que el marsellés hubo de probar el filo del célebre sable del no menos célebre verdugo. Púsose el provenzal de pie en el patíbulo y el verdugo después de hacr girar dos veces por sobre su propia cabeza el arma de suplicio, asestó al condenado un golpe tan certero, tan limpio, tan diestro que el cuello del infeliz sólo mostraba una tenue línea roja. *M'ais pas fa mau* (No me has hecho daño) exclamó el marsellés mientras el verdugo limpiaba la sangre que empañaba el brillo del alfange. Asombro en los espectadores. — ¡Erró el golpe! vociferaban los que creían haber pagado caro la entrada.

El verdugo no respondió, sino que tomando por los cabellos la cabeza del condenado, la alzó majestuosamente, dando un leve impulso al cuerpo que fué á rodar por tierra. Prolongados aplausos acogieron esta hazaña. El verdugo fué nombrado incontinenti comendador de la Orden del Gorilla Azul.

EXPOSICIÓN DE CHICAGO

Damos en este número dos vistas de lo próxima exposición de Chicago. Ese hermoso edificio es el pabellón de la electricidad, y uno de los monumentos más importantes de esa exhibición. Más abajo se ve un cuadrante inmenso que se compone de flores plantadas en un precioso prado. Las líneas, los números, todos los signos son de flores de diversos matices.

LA ESCUADRA FRANCESA EN KRONSTADT

Uno de los acontecimientos políticos más trascendentales que se han producido este año en Europa, es sin duda la visita de la escuadra francesa á las aguas rusas. Este acto de cortesía ha tenido una repercusión universal por los resultados que ha traído consigo, especialmente la alianza franco-rusa, que parece segura y definitiva. El magnífico grabado al boj que ofrecemos á nuestros lectores, representa la entrada de la escuadra francesa á la rada de Kronstadt.

EL ARBOL SAGRADO DE CANAAN

Según la tradición ese árbol macilento y deshojado

que se ve en el dibujo, existía en los tiempos del Salvador, y podría dar testimonio, á tener memoria, de los grandes sucesos que entonces ocurrieron. Ese árbol es objeto de mucha veneración.

ADVERTENCIAS

Todas las suscripciones del segundo año principian con el número 25.

* *

Los números atrasados valen veinte centavos cada uno.

* *

Todas las cartas dirigidas á la Dirección de LA FAMILIA son contestadas en el *Buzón* del número que sigue al recibo de tales cartas.



CRÓNICA POLÍTICA

LAS ELECCIONES DE CHILOÉ

Si hay algo que pueda servir de provechoso tema de estudio á los que se preocupan del porvenir político y social de este país; si hay algo que, sin antecedentes en nuestra rutina electoral, pueda servir de ejemplo á las generaciones de mañana, llamadas á sancionar de un modo práctico y decisivo este gran lema de la democracia: la constitución de los poderes públicos sobre la única base de la soberanía popular, libre y espontáneamente manifestada; si hay algo en fin, en la pasada campaña política que pueda considerarse como uno de los más nobles frutos de la revolución restauradora, ese algo es la reciente elección de la provincia de Chiloé. Hemos examinado de cerca las elecciones de todas las provincias; ninguna tanto como aquella puede

jactarse de haber dado un impulso soberbio a la emancipación del espíritu humano y de la individualidad del hombre como base y principio de la organización política de una comunidad civilizada.

El hecho de haberse procedido en la última campaña electoral según el sistema de agrupación de dos ó más departamentos, nos obliga á referirnos á la elección de toda la provincia de Chiloé, aun cuando las deducciones que de ella hemos de hacer fluyen con más brillo y trascendencia de la elección especial del departamento de Ancud.

En realidad debemos empezar por un *distingo* entre los elementos de la fuerza eleccionaria, y la calidad de la representación obtenida: los primeros comprenden á toda la provincia, la segunda se aplica simplemente á Ancud; el mencionado sistema de agrupaciones hizo que á los espléndidos resultados que comentamos concurren la libre voluntad de los electores de Castro, Ancud y Quinchao, y una disposición de la ley determinó que la representación del segundo de estos departamentos, recayese en la persona á cuyos esfuerzos se debe la iniciativa de la importante reforma en nuestros hábitos eleccionarios, que ha dado un día de gloria á la provincia de Chiloé, y que le reserva, sin duda, para el porvenir, días no menos gloriosos, y satisfacciones no menos elevadas.

Para mejor comprensión de nuestro raciocinio, hagamos aquí un poco de crónica sucinta.

Cuando la Excm. Junta de Gobierno, deseosa de restablecer cuanto antes en el país el imperio de sus instituciones normales, llamó al poder electoral á la designación de los individuos que debían componer los altos poderes públicos, los denominados partidos políticos se pusieron incontinenti á trabajar con todas sus fuerzas y por todos los medios, en el sentido de conseguir en la precitada organización de los poderes del Estado la mayor representación posible.

Pero, si la Revolución había devuelto á las instituciones su prístina esplendor, y á la constitución y á las leyes su primitiva fuerza y respetabilidad, no había logrado, y ello se comprende fácilmente, extirpar de los llamados partidos ó grupos políticos, ciertos vicios consuetudinarios que habían sido tal vez la causa inicial de esa serie de fenómenos gubernativos que condujeron al país á la Dictadura.

Por otra parte, la absoluta prescindencia en las elecciones prometida por el Gobierno, colocaba á los partidos y al país entero en una situación realmente extraordinaria. Aquellos y éste iban por primera vez á efectuar un acto de vida pública para el cual ni los unos ni el otro estaban preparados.

En otro tiempo, el partido representado en el poder no necesitaba gastar en las elecciones sino la suma de las influencias administrativas, que bastaban y sobaban para darle el triunfo en las urnas. El partido de oposición, fundándose en el derecho de legítima defensa, hacía uso, para lograr siquiera una parte de la representación que le correspondía en los poderes constituidos, hacía uso, pues, de cuantos medios y estratagemas puede inventar el ingenio de los oprimidos.

Pero en octubre la lucha no se presentaba bajo esa faz. El feudalismo electoral impuesto á los departamentos por la intervención de las autoridades había desaparecido como por encanto. Y cosa curiosa, esta misma circunstancia había puesto en apuros á mas de una circunscripción electoral. Estamos completamente ciertos de que en más de un punto, el cuerpo de electores fué á buscar consejo en la fuente tradicional de inspiraciones cívicas: la autoridad administrativa.

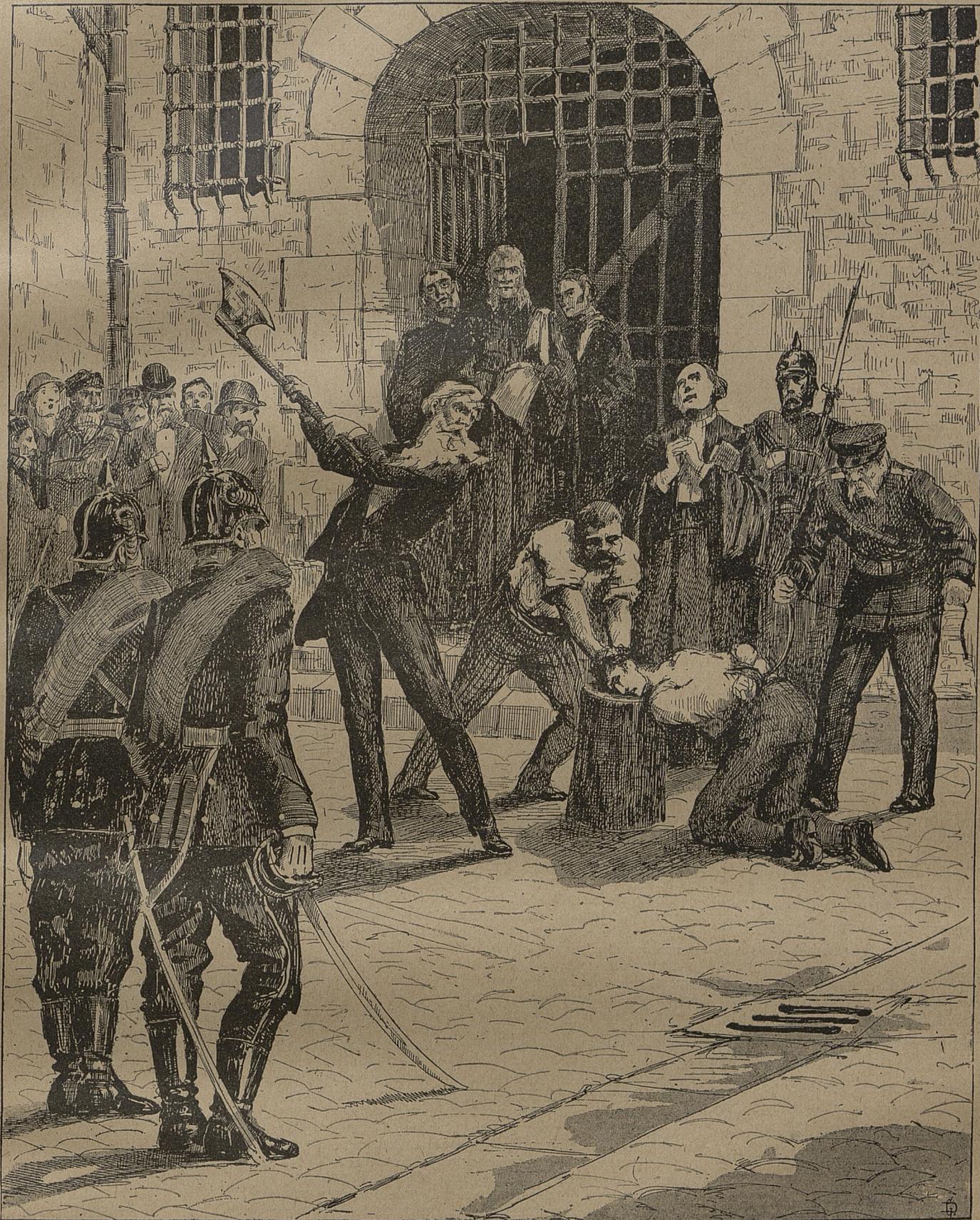
Suprimida la intervención oficial en las elecciones, los partidos salieron á campaña armados de pies á cabeza. ¿Armados de qué? se nos dirá. ¿Del espíritu de

la ley y de la justicia, del propósito levantado y sano de dar entrada al poder á todos los elementos democráticos y progresistas de la nación? Es muy posible que tal fuese su intención sincera; pero el modo como la llevaron á efecto permite, por lo menos, presumir que si era esa la intención que los animaba, no eran conducentes ni correlativos con ella los medios de que se valieron para ponerla en práctica. En efecto, introdujeron á ese precioso campo de la libertad electoral, tan

guiados ciudadanos que han obtenido en cualquiera de los poderes la representación de su país. Creemos que jamás tuvo la nación un cuerpo de mandatarios mas honorable y legítimo, y de veras nos felicitamos de ello. Pero no es esa la cuestión. Estamos examinando una situación dada, á la luz del criterio sano de la ciencia política aplicada á un régimen democrático: nada menos, nada más.

En algunos departamentos surgieron candidaturas

ideas y propósitos, y de ninguna manera por compromisos de disciplina ú otro concepto. Es probable que si, como en otras circunscripciones electorales, se pone en práctica en Chiloé el antiguo y rutinario sistema de las candidaturas emanadas de la arbitrariedad central, no habría despertado con tan inusitado estruendo el entusiasmo cívico de los excelentes insulares; pero la candidatura independiente que nos ocupa fué á producir una verdadera revolución en aquellos apartados



UNA EJECUCION CAPITAL EN PRUSIA

gloriosamente conquistado, los hábitos centralizadores y absorbentes que habían dado detestable fama al régimen destronado. Y, como en otro tiempo, Santiago se convirtió en tutor de la provincia: á la intervención oficial de la autoridad había sucedido la intervención oficiosa de los Directorios criptogámicos de los partidos, que, como en otra época los Presidentes de la República, imponían á los departamentos los candidatos de su afeción.

Abrimos aquí un paréntesis para declarar que no nos mueve espíritu hostil hacia ninguno de los distin-

independientes, que no reconocían á los directores criptogámicos de los partidos facultad de arrogarse la representación de la voluntad de las provincias.

Según la fórmula de antaño, á Chiloé también llegaron órdenes de votar por tales ó cuales personajes "para mantener la disciplina de partido". Pero en Chiloé surgió al mismo tiempo, de una manera inesperada, una de esas candidaturas independientes de que hemos hablado, candidatura que, encarnando las ideas y los propósitos de un partido, no se creía vinculada á éste sino por la expresión teórica de esas mismas

parajes. Los electores vieron con admiración y asombro que un joven, desconocido ayer, se presentaba audazmente á pedir los sufragios del pueblo, y fundaba sus pretensiones en consideraciones de oportunidad, de ciencia política y de lógica, abría los ojos á ese pueblo y le demostraba palmariamente que la Dictadura y sus nefandos abusos arrancaban su origen, nó de la maldad de un mandatario determinado, sino de la incorrección tradicional de los procedimientos de los partidos, de la falta de energía de los hombres públicos, de la relajación de la moralidad en todas las cate-

gorías de nuestro sistema de gobierno. Ideas nuevas, doctrinas desconocidas que al principio levantaron tempestades, y que al fin consiguieron imponerse con toda la fuerza de las verdades eternas. Cuando los electores descubrieron que ese candidato imprevisto era un apóstol, cuando lo vieron desafiar impávido las inclemencias del tiempo, las molestias y los peligros de caminos intransitables, y más que todo las amenazas y maldiciones de una fracción del pueblo retrógrado que contemplaba en él á un iconoclasta, entonces brilló en el espíritu de ellos una luz que éste no conocía, la luz de la independencia de la voluntad humana, la luz de la individualidad del hombre, altiva y libre en medio de los demás elementos de que la naturaleza se compone. Y al calor de esa luz clara y pura se fusionaron los patrióticos deseos de los electores y del que pretendía ser elegido, y al ejemplo de audacia, de valor y energía, al ejemplo de alta intuición de los conocimientos y deberes de un mandatario del pueblo, dado por el aspirante, correspondieron los electores con un movimiento de incondicional confianza, y de genuina y ardiente simpatía.

No era aquello la batalla ganada por un hombre en lucha con otros hombres para lograr un puesto honorífico, era la batalla ganada por una gran doctrina humana contra las erradas preocupaciones políticas que habían amordazado hasta entonces, el civismo y la libre voluntad del pueblo; el triunfo personal considerable en sí, se desvanecía ante el triunfo de las ideas democráticas, ante ese espléndido impulso dado á la emancipación de la voluntad individual del ciudadano.

Otras candidaturas independientes han logrado en el país la victoria, y los espíritus altivos las han acompañado con sus votos y su adhesión. Pero esas llevaban la ventaja de fundar sus probabilidades de éxito en importantes trabajos anteriores, en el apoyo de parientes, de amigos ó de un círculo personal de adhesiones.

Sin lastimar, pues, en lo más mínimo la honra de los departamentos que han dado ese hermoso ejemplo de soberanía é independencia, es justo reivindicar para Chiloé, y en especial para el departamento de Ancud, la gloria de haber sido el primero en sacudir las pesadas cadenas de la rutina política, y en abrir los ojos á la luz eterna é inmutable de la libertad.

* *

Por falta de una formalidad legal de dudosa interpretación, para ejercer sus funciones de mandatario, el diputado de Ancud ha sido sometido á duras pruebas en el parlamento. Felizmente no ha desfallado su constancia, su actitud ha merecido el aplauso de los espíritus independientes, y la Cámara misma, con una espontaneidad que le honra, ha rehusado privarse de los servicios de su joven miembro, rechazando la renuncia que la hidalguía le obligara á él á presentar.

La personalidad del diputado de Ancud irá imponiéndose á la opinión á medida que se vayan conociendo prácticamente sus propósitos de progreso para el país, y la ilustración, el desinterés y la energía que pondrá al servicio de esos mismos altos propósitos.

CHILENSIS.

OFICINA JURÍDICA

DE ARBITRAJE Y LIQUIDACIÓN COMERCIAL Y PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS.

GAZITÚA Y CRUZ COKE

Abogados liquidadores

Agentes en Europa y los Estados Unidos. Correspondencia en alemán, inglés, francés é italiano; traducciones de estos idiomas. — Estado 36-E, Santiago.

SEMANA SANTIAGUINA

Á cualquier prójimo, por obtuso que sea, se le ocurre que no es absolutamente indispensable para el buen servicio público, que un Director General de Correos, ó un Administrador del ramo tengan un átomo de criterio artístico, ó un adarme de buen gusto estético. Pero, es indispensable en tales funcionarios el más estricto cumplimiento de la ley, y el respeto incondicional hacia todos los ciudadanos sin distinción.

Uno de los vicios del antiguo régimen que aun quedan en nuestra administración civil, y tal vez el más grave de todos, el que con más urgencia deberíamos extirpar, es precisamente esa noción errada que aun abrigan los empleados de la vieja escuela, sobre el papel que corresponde á los funcionarios públicos en la comedia administrativa. Se imaginan esos señores que están en sus puestos para ganar un sueldo y mandar á todo el mundo. Sus sillones son pequeños feudos desde donde dictan las reglas que les sugiere su capricho; su alta situación es un girón de poder de que se revisten para dominar.

* *

El régimen inquisitorial que ahora impera en la Dirección y en la Administración principal de Correos de Santiago, se funda cabalmente en las nociones erróneas á que me he referido en el párrafo anterior. Si queremos tener en el país funcionarios públicos respetuosos de la ley, y corteses y comedidos con el público á quien están llamados á servir, es de todo punto necesario que se desarraiguen aquellas equivocadas nociones de derecho administrativo, y se implanten las verdaderas, aun cuando sea preciso hacer dolorosas amputaciones al cuerpo oficial.

* *

No conozco ni de vista á las personas que hoy mal desempeñan los puestos de Director de Correos y de Administrador Principal de Santiago. No sé si son viejos ó jóvenes; de alta ó de mediana familia, de nombre ilustre ó de apellido oscuro, eso no me importa. Pueden ser excelentes padres de familia, abnegados amigos, serviciales, generosos, tener en su casa un corazón de oro y un carácter angelical, tampoco eso me importa.

Sólo sé que los dos ciudadanos que hoy mal desempeñan los cargos públicos que he indicado, y cuya remuneración se costea con mi bolsillo de contribuyente, se han hecho imposibles para continuar en ellos, y deben ser despedidos sin demora. Esos empleados no me convienen, digo yo, público que los paga. Y yo no soy uno, soy mil, soy diez mil, soy cien mil ciudadanos, soy toda la comunidad que confía al Correo sus cartas, periódicos y encomiendas.

* *

Jamás se había oído un grito más unsono y estrepitoso de queja contra el servicio de Correos. Los que trabajamos en la prensa, especialmente, podemos afirmar con conocimiento de causa, cuán intenso y vasto es ese grito y cuán uniforme en todo el país.

En otra ocasión he dicho ya: Stella no está aquí para darse gusto, sino para cumplir con su deber. En la presente, Stella está investida de la alta autoridad que le confieren los diez mil suscriptores ó lectores de LA FAMILIA, que le confiere, sobre todo, el prestigio de su encumbrada misión.

Tanto mayor motivo de queja tiene Stella contra el mal servicio de Correos cuanto que ese mal servicio afecta particularmente á los órganos de publicidad, á los cuales los funcionarios aludidos han declarado eruda guerra.

Es una ley de la República, ley justa, provechosa y buena, á la cual se debe, más tal vez que á las escuelas palacios y á los pedagogos alemanes, el que una gran parte de la población de Chile sepa leer, es una ley de la República decía, el que los impresos de aparición periódica circulen libres de franqueo por toda la extensión del territorio de Chile.

La ley no ha establecido excepción para el servicio urbano, y sólo la conveniencia de los periódicos mismos es la que decide si ellos han de distribuirse por los empleados públicos ó por empleados propios. Á las publicaciones de edición numerosa les conviene más este sistema, por obvias razones de mejor servicio; las otras no sólo no pueden elegir entre ambos sistemas, sino que forzosamente han de valerse del servicio público, desde que un servicio especial sería más costoso que el producto de la publicación servida. Oponerse por golpe de autoridad á la circulación de tales impresos impidiendo que sean distribuidos por el correo, es cometer un insolente abuso, y digo insolente, por cuanto el abuso va á herir precisamente á los órganos naturales de la opinión pública, la autoridad más alta del país y la única realmente soberana é irresponsable.

* *

Pues bien, eso ha sucedido. Una orden verbal emanada de los dos feudos que me ocupan ha paralizado la circulación en Santiago de todos los periódicos independientes — léase, «que no reciben subvención fiscal», — y sólo se permite hoy la distribución de las publicaciones subvencionadas, coincidencia de formidable lógica, que los contribuyentes estemos costeando no solamente la impresión sino también el ordenado reparto de revistas que nadie lee, y que nuestras propias revistas, las que todo el mundo desea tener, se intercepten en la Administración de Correos!

* *

Á LA FAMILIA le pasa algo curioso. Como lo decía días pasados uno de nuestros colegas á quien no hemos dado las gracias por su generosa indiscreción, la señora Directora de este semanario *demostró á la Administración* de Correos que *ninguna ley prohibía* el reparto de LA FAMILIA en Santiago por mano de los empleados públicos, y que una ley expresa autorizaba la distribución gratuita de todos los periódicos dentro de las provincias del territorio de Chile. LA FAMILIA es periódico, Santiago está en Chile, ergo...

* *

A los empleados públicos no les gusta que se les llame al orden, — hablo de los empleados del antiguo régimen, pues los nuevos ¡vive Dios! tendrán que entrar en vereda.

Con toda la mala voluntad imaginable, los dos jefes del Correo tuvieron que someterse. Pero les dolía que una persona hubiese tenido la generosa altivez de llamarlos al cumplimiento de sus deberes. ¿Cómo castigar ese acto de civismo y entereza? Un pretexto... ¿es tan fácil hallar un pretexto!

* *

SEÑORA DIRECTORA DE «LA FAMILIA»

Presente.

«Los monos que publica LA FAMILIA son inconvenientes. La Dirección General de Correos retira á su periódico la alta protección que hasta aquí le ha dispensado...»

Un factum ó quisicosa como esa, diz que llegó á la Redacción de LA FAMILIA, firmada y refrendada por los dos empleados que hoy encausa el excelso tribunal de la opinión. No he visto esa pieza literaria; creo que la señora Directora tampoco; uno de nuestros redactores se la guardó cuidadosamente como prueba de la justicia, la legalidad, la nobleza, elevación de sentimientos y cortesía que usaban los altos funcionarios de Correos en Chile á fines del año de gracia de 1891.

El pretexto estaba hallado: el de los monos inconvenientes del número 38 de LA FAMILIA. Ahora bien, ¿cuáles fueron los grabados publicados en ese número?

Retrato de M. Sadi Carnot. ¿Mono inconveniente?

Modas de señoras (¿...?)

Paisaje (¿...?)

Claro oscuro (¿¿¿¿...???)

Letras bordadas (¿...?)

Trabajitos de señora (¿...?)

Baile de niños (¿¿¿¿...???)

Naturalmente se pidieron las explicaciones que la situación exigía y ¿saben mis lectores la enormidad — decir enormidad es poco — que contestó uno de los funcionarios acusados, para sincerarse de la descortesía en que había, en mala hora, incurrido?

Contestó que ese baile de niños no era tal baile de niños, sino un desenfadado fandango de faunos, sátiros y bacantes!!!

Aquí vuelvo á mi exordio: no es indispensable para el servicio público que un Director General de Correos, que un administrador del ramo tengan nociones artísticas; bien pueden servir á su país é ignorar al mismo tiempo que Mars es un célebre dibujante contemporáneo, confundir preciosas figuritas de niños de cinco años disfrazados de soldaditos, pastorcillos, gatitos y manolas, con Baco, Venus y toda la mitología griega.

Bien pueden no estar informados de que esa hermosa página de costumbres infantiles europeas es arrancada de un famoso album de Mars, publicado á fines del año 90, y regalado á todos los niños de Francia como aguinaldo de año nuevo. Si, todo eso puede ignorarse. Pero lo que no puede ignorarse es la ley, la necesidad de cumplirla, los deberes de cortesía y respeto que los funcionarios han de llenar respecto del público, y muy particularmente ese precepto constitucional que dispone que ninguna autoridad puede arrogarse más facultades que las que la ley ó la Constitución expresamente determinan.

* *

Y para terminar pregunto á los hombres de ley y de buen sentido: ¿Tienen los altos empleados de correos facultad constitucional ó legal para interceptar la circulación de los periódicos que difunden la instrucción, el gusto y la cultura?

No.

¿Tienen esos funcionarios facultad legal ó constitucional para estampar inexactitudes ó términos descorteses en una nota oficial?

No.

¿Tienen facultad legal ó constitucional para calificar de fauno, sátiro ó lo que se le pueda ocurrir á un espíritu enfermizo, la cándida figura de un niño de cinco años vestido de militar ó de campesino?

No.

Y en general, ¿es ó no detestable el servicio actual de Correos, son ó no numerosas, violentas, las quejas que de todos los ámbitos de Chile se elevan en contra de él?

Lo es; lo son.

¿Se han hecho entonces imposibles los funcionarios cuyos actos he estado analizando, y á quienes debe imputarse el mal servicio?

Sí.

Delenda est Carthago.

STELLA.